



# 2<sup>o</sup> CONGRESO LATINOAMERICANO DE GESTIÓN CULTURAL

Pensamiento y acción cultural para la paz  
y la participación ciudadana

18, 19 Y 20 DE OCTUBRE DE 2017  
CALI, COLOMBIA

## LA GESTIÓN CULTURAL EN LA PLAZA DEL MÚSICO “JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ” DE LEÓN GUANAJUATO ¿APROPIACIÓN/VIOLENCIA, REGULACIÓN O ELUSIÓN? UN ACERCAMIENTO DESDE LA ETNOMUSICOLOGÍA

México

Ponencia presentada en el 2do. Congreso Latinoamericano de Gestión Cultural | Cali Colombia  
16, 19 y 20 de octubre de 2017

José Javier Sánchez Pérez  
Javicam\_22hotmail.com

LA GESTIÓN CULTURAL EN LA PLAZA DEL MÚSICO “JOSÉ ALFREDO  
JIMÉNEZ” DE LEÓN GUANAJUATO ¿APROPIACIÓN/VIOLENCIA,  
REGULACIÓN O ELUSIÓN? UN ACERCAMIENTO DESDE LA  
ETNOMUSICOLOGÍA

Autor: José Javier Sánchez Pérez

Palabras clave: Gestión cultural – Espacio público – Apropiación

Temática dirigida: Construcción de ciudadanía e inclusión social

La Plaza del Músico “José Alfredo Jiménez” está actualmente ubicada en Av. Los paraísos 274-306 en la Colonia Moderna en León, Guanajuato. Cuenta con un quiosco en el centro, jardines, protectores contra la lluvia, estacionamiento en una fila y bancas; en ella se encuentran agrupaciones musicales del género *mariachi* y *norteño*.

Esta plaza tenía una antigua locación en Centro Histórico de la ciudad (Blvd. López Mateos esquina con Av. Miguel Alemán), dicho lugar perteneció en 1965 al centro comercial León y posteriormente pasaría a ser parte del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato. Desde 1965 hasta 1980 los músicos buscaron consolidar legalmente un espacio propio para reunirse y trabajar. Cuando lo consiguieron trabajaron por conservarlo ante los muchos intentos por parte de las administraciones (Centro Comercial y el ISSEG) de quitarles su legitimidad en la plaza, misma que fue dada en 1980 por el Presidente Municipal Harold Gabriel Appelt. Este lugar representa una intensa lucha por la dignificación, aceptación y reconocimiento de los músicos que hasta la fecha siguen ocupando la plaza, ahora en su nueva ubicación.

En los últimos años, esta plaza ha estado rodeada de una serie de problemáticas referentes uso y apropiación del espacio público que se traducen en limitantes para la acción musical y sonora. Algunas de las problemáticas que enfrenta son: inseguridad, abandono físico, desaprobación de sus usos por parte de los vecinos, marginación de los músicos de los circuitos del arte y el turismo, ocupación total por únicamente ciertos músicos (los legitimados originalmente por el municipio), entre

otras que se mencionan a lo largo del presente trabajo. El origen de estos problemas de remonta al año 2011, cuando la plaza fue reubicada a una zona excluida de la ruta turística y comercial de León. La razón del traslado respondió a la intención de recuperar el “Parque Morelos” e incluir la ahora Plaza del Músico en el proyecto de la Ruta del Peatón (encaminado por el Ayuntamiento). Dicho proyecto busca rescatar y dignificar el espacio de circulación del peatón y así mejorar la imagen urbana formando una red que conecta los principales espacios públicos y edificios históricos (IMPLAN, 2015-2018). Debido a que el proyecto de la Ruta del Peatón está aún inconcluso, los músicos y la plaza están en una situación de marginación y abandono; lo cual contrasta con los discursos del Ayuntamiento del municipio al ser inaugurada la plaza: *“Desde su inauguración [...] se ha consolidado como lugar recurrido por los leoneses, encontrando además de la alegría de la música, un espacio ordenado, limpio y con una imagen agradable en concordancia con el espíritu mexicano”* (Informe de Gobierno. Ayuntamiento de León, 2011-2013).

Este trabajo se inserta dentro de la investigación etnomusicológica *“El espacio público para la acción musical y sonora”* a cargo de la Dra. Natalia Bieletto del departamento de Estudios Culturales de la Universidad de Guanajuato, proyecto en curso y del cual soy becario. El objetivo de mi trabajo es estudiar la forma en que los músicos, vecinos, usuarios y el Estado usan y se apropian de la plaza.

A partir de un diagnóstico obtenido mediante el método etnográfico. Realicé trabajo de campo durante los meses de mayo, junio, julio del presente año haciendo observación no participante así como entrevistas a músicos, vecinos, usuarios, líderes sindicales, representantes de asociaciones y gestores culturales que han intervenido anteriormente la plaza.

Valiéndome de los estudios de gestión cultural para la rehabilitación y recuperación del espacios alternativos (Bianchi y Duarte 2016; Campos, Gaete y Silva, 2016; Saavedra, 2016), mi propuesta consiste en usar el kiosco y la plaza como foro cultural para la realización de festivales, coordinar con los músicos de la plaza para ofertar música en vivo, regular horarios y espacios para permitir la entrada de otros

géneros musicales (por ende otros músicos), realizar vinculación con diversas instituciones y fomentar el comercio en la plaza.

En este texto pretendo reflexionar si la gestión cultural representa una alternativa de solución apropiada para las problemáticas de uso, apropiación y acción musical de la plaza del músico. Uso los conceptos de “espacio público”, “gestión cultural” y “apropiación del espacio” siguiendo a los autores siguientes:

1. El espacio público como concepto urbanístico definido como calles, plazas, parques y todo aquello que no es propiedad privada así como el concepto político referido a un ámbito de deliberación abierto a todo el mundo (Aramburu, 2008), ya que la plaza del músico se encuentra bajo la misma problemática de todo los espacios públicos y es descrita por Mikel Aramburu como: “El problema es que un espacio público abierto a todos, sin exclusiones seguramente no ha existido nunca” (2008).

2. La gestión cultural como la “administración de los recursos de una organización cultural” (Bernárdez 2008) que tiene como finalidad central promover las prácticas culturales de una sociedad que lleven al reconocimiento de la diferencia, la invención y recreación permanente de las identidades y el de razones para la convivencia social (Martinell et al, 2004).

3. La apropiación del espacio, es decir: el uso social del espacio que no se define totalmente jurídica y discursivamente, sino por la funcionalidad que le dan las personas (Páramo y Burbano, 2014).

Propongo un modelo de análisis basado en tres formas (A, B, C) en las que la gestión cultural puede abordar la plaza. Teniendo en cuenta que cada una de estas supone beneficios y negativas para unos o para otros.

Mediante la revisión de documentos como informes de gobierno, notas de prensa y documentos históricos y la información obtenida en campo, el objetivo último este trabajo es definir hasta qué punto la realización de un proyecto cultural en la Plaza del músico tendría consecuencias negativas en el entorno, en su usos y beneficiarios. Me propongo además poner a crítica la herramienta de la gestión

cultural para la rehabilitación de espacios públicos, pues aunque los objetivos de proyectos culturales siempre están pensados en positivo, no siempre van acordes con las necesidades de los grupos involucrados ya sea por la falta de autocrítica o por una postura en beneficio de la mayoría, con lo que voy a partir de esto es que los estudios especializados (arte, antropología, musicología, etnomusicología, etc.) más allá del análisis de las dinámicas territoriales y sectoriales nos permitirán ver un panorama más detallado de las necesidades de ciertos sectores de la sociedad al momento de plantear un proyecto cultural.

Toni Puig forma parte del equipo de la revista *Ajoblanco* y es colaborador de movimientos y asociaciones culturales en Barcelona; en su libro *Se acabó la diversión. Ideas y gestión para la cultura que crea y sostiene ciudadanía*, describe el objeto más importante de la gestión cultural: “Hoy, al fin -y mañana más- lo importante no somos los gestores. Ni los artistas o creativos, lo nuclear, en gestión para la cultura, son los ciudadanos: su vida” (2004: 30). Lo que entonces se traduce en que todo proyecto de gestión cultural debe estar en beneficio para la sociedad y debe ser para la sociedad. Pero ¿cómo sabemos que es lo benéfico para la sociedad? O la pregunta más cercana a nuestro objeto de estudio, la Plaza del Músico ¿Cómo comprobamos que nuestro proyecto de gestión de la cultura tiene alcances positivos para todos los sectores de la sociedad? Para lo anterior Puig tiene una respuesta y más adelante nos dice: “Todo lo que somos, lo que hacemos [...] pivota -o debe pivotar- sobre las ideas: las ideas que, en estos momentos, los ciudadanos desean, necesitan y buscan” (2004: 37). Esta afirmación en un principio parece sensata, pero las necesidades de la sociedad pueden llegar a ser incompatibles entre sí y por tanto el reto de la gestión cultural, en mis términos, es encontrar la alternativa de gestión más equilibrada en términos de beneficios/desvenyajos para los involucrados.

Las necesidades y búsquedas de los usuarios de la Plaza del Músico fueron recolectadas mediante entrevistas realizadas gracias a la investigación etnomusicológica que estamos realizando en la Ciudad de León, Gto.

A partir de lo anterior pasaré a identificar los sectores de la sociedad que están apropiados de la plaza, según el concepto de apropiación del espacio público de Burbano y Páramo donde este se determina por el uso de las personas (2014):

- a) **Músicos:** Aproximadamente 40 grupos de mariachis de 8 a 12 integrantes cada uno y 20 grupos norteños de 2-5 integrantes cada uno. Están regulados por líderes (2 sindicales y 1 presidente de asociación) que ellos mismos eligen de entre todos los músicos.
- b) **Vecinos:** Aproximadamente 30 hogares solo en las manzanas inmediatas a la plaza.
- c) **Cientes:** Generalmente llegan personas a sentarse a las bancas y 1 o 2 veces por día contratan a un grupo mariachis para tocar una o dos canciones. La mayor parte de las veces no se bajan del automóvil y piden que los mariachis se acerquen a tocar.

Los sectores de la sociedad para quien debe responder un proyecto cultural primordialmente en dicha plaza están mencionados anteriormente, ya que se han legitimado como propietarios a través de su uso cotidiano, pero la plaza es un espacio público por tanto políticamente permite la deliberación de todos y no puede ser privado (Aramburu, 2008), es decir la otra parte de la sociedad que no se ha apropiado del espacio tiene el derecho de hacer uso del mismo y ser tomada en cuenta para los proyectos de la plaza que a fin de cuentas fue creada para la sociedad leonesa (Informe de Gobierno, 2011-2013).

Retomando las ideas de Puig en la siguiente tabla describo los intereses y necesidades de los usuarios de la plaza:

**Tabla 1. Necesidades de los usuarios de la plaza**

Músicos		Vecinos	Usuarios
Líderes sindicales	Trabajadores		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Funcionamiento adecuado de los sanitarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respeto del reglamento.</li> <li>• Que los vecinos no invadan los</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Regulación del volumen</li> <li>• Silencio a partir de las 3:00 a.m.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Más música en la plaza</li> <li>• Seguridad</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• No invasión de espacios de estacionamiento para los clientes</li> <li>• Conclusión del proyecto del parían.</li> <li>• Funcionamiento adecuado del alumbrado público</li> <li>• Regulación por parte del Estado</li> <li>• Necesidad de una escuela</li> <li>• <b>Necesidad de una persona que los ayude a regular las problemáticas</b></li> <li>• Servicios básicos y prestaciones que cualquier trabajador debe tener</li> </ul>	<p>espacios de estacionamiento para los clientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de la clientela/Empleo como músicos</li> <li>• Conclusión del proyecto del parían.</li> <li>•</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respeto de los lugares de estacionamiento.</li> <li>• Reubicar a los músicos</li> <li>• Concluir el parían</li> <li>•</li> </ul>	
--	---	---	--

*Nota: En esta tabla he separado las necesidades de los músicos en 2 partes, la primera es según los líderes sindicales y la segunda según los músicos que van a trabajar.*

Como se puede observar en la plaza, las necesidades de los vecinos no son las mismas que las de los músicos ni las de los usuarios y algunas son incluso incompatibles, por ejemplo: la invasión de espacios para estacionamiento está en disputa, según los músicos el estacionamiento es solo para músicos y clientes, mientras que los vecinos exigen esos espacios por derecho de antigüedad ¿A quién pertenece el espacio, a quién legitimó el gobierno discursivamente o quien se apropió del mismo durante años? También la solicitud de usuarios de que haya más música se contrapone a la regulación del ruido que solicitan los vecinos (recalco

que la práctica musical se limita a 1 o dos canciones por día) es decir, están solicitando que no haya práctica musical en un lugar que legalmente está designado para eso.

Entonces ¿es competencia del gestor regular las problemáticas de ciudadanía presentadas? Y en caso de ser así ¿cómo debe hacerlo?

Propongo entonces tres formas de gestión y que me permiten reflexionar acerca de aquella postura que debe tomar la gestión cultural que sea más adecuada para afrontar las necesidades de los usuarios:

- A) Una propuesta es usar el kiosco y la plaza como foro cultural para la realización de festivales, coordinar con los músicos de la plaza para ofertar música en vivo, regular horarios y espacios para permitir la entrada de otros géneros musicales (por ende otros músicos), realizar vinculación con diversas instituciones y fomentar el comercio en la plaza.

Esta primera tiene una lógica democrática bajo el principio de mayoría donde las acciones son obligadas para todos incluso cuando estén en contra de los intereses de las minorías (Przeworsky, 1998), pues está pensado para beneficiar a una sociedad (donde se insertan los músicos pero sus necesidades estarán sujetas a los intereses del público y las posibilidades de los gestores culturales), lo que resulta un fenómeno de apropiación violento pues invaden en espacio que los músicos se han apropiado.

Este modelo de gestión a fue llevado a cabo por el Instituto Cultural de León durante los años 2013 y 2014, se insertó en la plaza el *Festival de Música Mexicana*, cuando pregunté a los músicos acerca de dicho festival y las ventajas que tuvo para ellos respondieron que fueron nulas, a ellos solo se les comunicó y se les invito a participar, o sea, fueron contemplados para participar con el beneficio de cualquier otro ciudadano, el disfrute de la cultura y no como fuente de empleo que es lo que los músicos buscan.

Para los vecinos que buscan el desalojo de espacios de estacionamiento y la regulación del ruido, esta forma de gestión no supone ventajas pues la forma

de operación y la poca práctica musical son descritas como un tugurio, como algo decadente y “sin cultura”.

- B) La segunda es una gestión bajo los principios de la regulación que opera actualmente entre los músicos, vecinos y usuarios del espacio, insertando al gestor cultural dentro de los márgenes de regulación sin invadir los espacios por agentes externos, aunque esto suponga beneficios solo para los grupos involucrados (músicos, asociaciones, visitantes y en menor medida vecinos). Considero que esta forma no es tan violenta como la primera, pero el gestor tendrá que hacer uso de sus habilidades y capacidades para lidiar con problemas de ciudadanía, entonces ¿lidiar con problemas de ciudadanía y convivencia es competencia del gestor cultural?

Este tipo de gestión es el que describe uno de los líderes sindicales, que busca una persona que ayude a regular espacios y generar proyectos en beneficio de los músicos y el público. Los beneficios para los músicos serán más acertados pues el gestor formará parte de su objeto de trabajo. De la misma manera supone las mismas desventajas para los vecinos que en la forma A, pero con la opción de un ente que pueda mediar los puntos de tensión entre músicos y vecinos.

- C) Por último, la tercera es simplemente la elusión de la problemática, donde la gestión cultural (y específicamente la imagen del gestor) se mantiene al margen y no interviene, permitiendo a autogestión por parte de los músicos a través de sus representantes (este corresponde la forma de operación actual

En esta forma de operación los músicos no han tenido las posibilidades de lograr sus objetivos, los vecinos están en desacuerdo con la forma de regulación y los usuarios no tienen el disfrute de la música que esperan.

Una de las ventajas es que no hay una apropiación violenta como en el caso A, pero no tiene los beneficios para la sociedad que esta forma implica,

además que no ha permitido la mediación entre músicos y vecinos que la forma B podría aportar.

Para concluir quiero referirme a dos puntos; el primero es que la etnomusicología me ha permitido, como estudiante de gestión cultural, notar problemáticas a partir de los discursos que tienen músicos, vecinos y usuarios en cuanto a la dinámica sonora en la Plaza, por lo que considero que la gestión cultural debería desempeñarse como un proceso no solamente interdisciplinar, la gestión de la cultura debe ser especializada en teoría y práctica en cada uno de sus campos de acción. El segundo punto es que a mi consideración la forma B de trabajar la gestión cultural en un espacio público como es *La Plaza del Músico "José Alfredo Jiménez"* supone más ventajas que las otras dos opciones aunque represente un trabajo más retador para el gestor cultural quién ha de asumir la responsabilidad de lidiar con problemas de ciudadanía y convivencia más que con administración de recursos culturales.

## Referencias

- Aramburu, Mikel (2008). Usos y significados del espacio público. *ACE: Architecture, City and Environment*, 8, 143-145.
- Ayuntamiento de León (2013). *Informe de gobierno 2011-2013*. Nuevas tradiciones. Pp. 183.
- Bernárdez, Jorge (2003). La profesión de la gestión cultural: definiciones y retos. *Boletín GC*. Recuperado de: [http://www.gestioncultural.org/ficheros/BGC\\_AsocGC\\_JBernardez.pdf](http://www.gestioncultural.org/ficheros/BGC_AsocGC_JBernardez.pdf)

- Bianchi, Cristobal., Duarte, Diana (2016). Colaborando para imaginar. Forzando a participar: paradojas de las prácticas urbanas en el espacio público. *Revista de Gestión Cultural*, 08, 12-16.
- Campos, Luis et al (2016). El desafío de un espacio público inclusivo. *Revista de Gestión Cultural*, 08, 8-11.
- Saavedra, Jorge (2016). El riesgo de inaugurar centros culturales sin planificación: el caso de Melpilla. *Revista de Gestión Cultural*, 08, 34-37.
- Implan (2015). *Cartera de proyectos y programas 2015-2018*. Plan Maestro Rutas del Peatón. Recuperado de: [https://www.implan.gob.mx/downloads/cartera/Infr\\_y\\_Equip\\_para\\_el\\_Desarrollo\\_Cartera\\_de\\_proyectos\\_2015-2018.pdf](https://www.implan.gob.mx/downloads/cartera/Infr_y_Equip_para_el_Desarrollo_Cartera_de_proyectos_2015-2018.pdf)
- Martinell, Alfons et al (2004) La formación en gestión cultural en Iberoamérica: reflexiones y situación. En Martinell, Alfons et al. (UNESCO), *Formación en gestión y políticas Culturales. Directorio Iberoamericano de centros de formación* (pp. 27-50).
- Páramo, Pablo., Burbano, Andrea (2014). Los usos y la apropiación del espacio público para el fortalecimiento de la democracia. *Revista de Arquitectura*, 16, 6-15.
- Prensa ICL (2013). *Todo listo para el Primer Festival del Músico*. Recuperado el 02/09/2017 en <http://institutoculturaldeleon.org.mx/icl/story/1101/Todo-listo-para-el-Primer-Festival-del-M-sico#.WdRYEWjWzIU>
- Przeworsky, Adam (1998). Democracia y representación. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 10, 7-32.
- Puig, Toni (2004). *Se acabó la diversión. Ideas y gestión para la cultura que crea y sostiene ciudadanía*. Argentina: Paidós.